



Con el fin de impulsar el derecho en las y los jóvenes sudcalifornianos a la libre creación artística, así como el acceso a espacios para expresar sus manifestaciones culturales de acuerdo a sus propios intereses y expectativas, el **Gobierno del Estado de Baja California Sur** y la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, a través del **Instituto Sudcaliforniano de la Juventud** en coordinación con el **Instituto Sudcaliforniano de Cultura** y la **Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales**, así como de las **Instancias Municipales de la Juventud**, con fundamento en los artículos 01, 02, 21, 39, 82 y 33 de la Ley de la Juventud para el Estado de Baja California Sur

Convocan

A las y los jóvenes artistas que residan en el Estado de Baja California Sur y tengan entre **18 y 29 años de edad**, a participar en el **Concurso Estatal de Muralismo Juvenil: "ExpresArte"**, bajo las siguientes:

Bases

1. Participantes

Podrán participar en la presente Convocatoria, las y los jóvenes artistas que tengan entre 18 y 29 años de edad cumplidos a la fecha del registro, con conocimiento y trayectoria comprobable en muralismo, así como residencia en Baja California Sur.

2. Etapas

La convocatoria se desarrollará en 2 etapas: la municipal, que consistirá en un filtro para la evaluación de los registros presentados en cada Municipio, y que serán organizados por las Instancias Municipales de Juventud en los 5 municipios, y la etapa estatal, en la que participarán las o los jóvenes que hayan ganado el primer lugar con el mejor puntaje en cada Municipio.

3. Características de las Obras

Temática: El tema del dibujo o ilustración deberá ser alusivo a la identidad de las juventudes respecto de la cultura, tradiciones y costumbres representativas de tu municipio de participación.

Técnica: El dibujo o ilustración podrá realizarse con técnica libre, elaborado a mano o digital.

Especificaciones: El dibujo o ilustración deberá estar realizado con pintura a color vinil acrílica y horizontal, a una escala que considere un muro de fondo blanco con dimensiones aproximadas de 5 metros de ancho por 2.5 metros de alto.

4. Registro de las y los Participantes

La documentación deberá presentarse vía digital a través del formulario <https://forms.gle/TVLV3dtnoNPEjxZ47> que estará habilitado del Martes 18 de Marzo al Domingo 06 de Abril del 2025 hasta las 23:59 hrs.

El simple registro en línea no crea derecho a obtener algún apoyo. Así mismo, el día 07 de Abril del 2025 se estará enviando el Folio de Participación al correo electrónico indicado como medio de contacto en el Formulario de Registro.

5. Documentación a Presentar en el Formulario de Registro

1. Identificación Oficial Vigente: Archivo en PDF, pudiendo ser INE ó Pasaporte.
2. Comprobante de Domicilio: Archivo en PDF, pudiendo ser de Servicio de Agua ó de Luz.
3. Descripción/Semblanza de la Obra: Archivo en PDF, con extensión máxima de media cuartilla que explique desde la/el autor, la obra presentada.
4. Obra Participante: Archivo en PDF, JPG ó PNG, con buena resolución y peso menor a 10 MB, de la obra presentada por la/el participante.
5. Trayectoria y/o Experiencia Artística: Presentación breve de trabajos o proyectos relacionados con murales realizados con anterioridad.

6. Proceso de Deliberación de Filtros Municipales

Será constituido un Comité Municipal de Selección integrado por tres personas con destacada trayectoria artística en cada Municipio de Baja California Sur, el cual estará organizado por la Instancia Municipal correspondiente, quien fungirá como filtro evaluador de los registros presentados, para la selección de la/el joven seleccionado del primer lugar con mejor puntaje para representar a su Municipio.

Se evaluará de cada Registro:

- a) Obra (70%): Impacto visual y creatividad.
- b) Semblanza de la Obra (15%): Propósito del mensaje a transmitir en la obra.
- c) Trayectoria Artística (15%): Trabajos previos realizados en espacios públicos y/o privados.

7. Resultados

Los resultados de los Procesos de Selección Municipal, serán publicados en el sitio oficial del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud: <https://www.isjuventud.bcs.gob.mx/>, así como en redes sociales del mismo, el día 08 de Abril del 2025.

8. Participación Estatal

El Comité Organizador Estatal, contactará a las y los jóvenes seleccionados por Municipio, para notificarles de su participación en la etapa estatal. La etapa estatal, consiste en que las y los jóvenes seleccionados por Municipio, deberán plasmar su dibujo o ilustración en un mural, el cual será en el espacio físico que defina el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, llevándose a cabo esto los días 24 y 25 de Abril en el Municipio de La Paz.

Para lo anterior, el Comité Organizador notificará a las y los jóvenes seleccionados por Municipio, el material básico que se les entregará para la realización de los murales, así como el número de personas voluntarias con que contarán para la realización de su mural y otros aspectos técnicos.

Así mismo, se les impartirán a dichos jóvenes seleccionados una serie de pláticas formativas presenciales, de la siguiente manera:

Día	Horario	Tema	Institución
Jueves, 24 de Abril	08:30 a 09:30 hrs	Modelos exitosos de intervención comunitaria a través del arte en Baja California Sur	SEPUIMM
Viernes, 25 de Abril	16:00 a 18:00 hrs	Historia del Muralismo en México y Recorrido de Muestras Artísticas en MUABCS	ISC

9. Premiación

A las y los jóvenes seleccionados con el primer lugar por Municipio, el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud les entregará un apoyo económico de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n.), el cual estará sujeto al cumplimiento del Apartado "Participación Estatal". Una vez concluida la participación estatal, será entregado dicho apoyo en un lapso no mayor a los siguientes cinco días hábiles. Además, se entregará una Constancia de Participación, así como otros premios otorgados por las instituciones aliadas del Instituto Sudcaliforniano de la Juventud.

10. Transitorios

Los gastos que genere el traslado así como alimentación de las y los jóvenes seleccionados por cada Municipio a la fase estatal, serán gestionados por las Instancias Municipales de Juventud.

Para las y los jóvenes seleccionados de cada Municipio que estarán en la Participación Estatal, el hospedaje correspondiente al 24 y 25 de Abril, estará cubierto por el Instituto Sudcaliforniano de la Juventud, sólo en caso de no radicar en la Ciudad de La Paz.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

Información General

Instituto Sudcaliforniano de la Juventud

Calle Antonio Navarro esq. Melitón Albañez, Col. Los Olivos, La Paz, B.C.S.

isjuventudbcs@gmail.com / isjrepcion@gmail.com / isjplaneacion@gmail.com

Teléfono: 612 125 37 67

Fechas Importantes

Actividad	Fecha
Emisión de Convocatoria	18 de Marzo
Cierre de Registros	06 de Abril
Deliberación de Filtros Municipales	07 de Abril
Publicación de Resultados	08 de Abril
Elaboración de Murales	24 y 25 de Abril